

Política editorial

Normas de publicación

Objetivo y misión

Cálamo tiene como objetivo y misión generar y difundir un conocimiento interdisciplinar del Derecho que aporte al análisis de las problemáticas contemporáneas, con especial énfasis en Hispanoamérica.

A quién está dirigida

Cálamo está dirigida a la comunidad científica y al público general interesado en los estudios jurídicos y su relación con las demás ciencias.

Periodicidad y llamados a contribuciones

Cálamo es una revista académica, de publicación semestral (enero y julio), editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas, Ecuador, desde 2014.

La revista realiza dos llamados a contribuciones por año proponiendo una temática central, y recibe contribuciones de diversas temáticas durante todo el año: ensayos y artículos de investigación que aporten al conocimiento y análisis del Derecho.

Ámbito

Temático

Cálamo recibe contribuciones espontáneas sobre diversas temáticas afines al estudio del Derecho o que responden a las temáticas propuestas en las convocatorias que se realizan dos veces al año. Se publican ensayos y artículos de investigación que aporten al conocimiento y análisis del Derecho, así como estudios interdisciplinarios que muestren las conexiones de esta disciplina con el todo social, desde la Filosofía, la Sociología, la Teoría Política y Constitucional, entre otros.

Geográfico

Si bien la mayor parte de los textos publicados en Cálamo se enfocan en Latinoamérica y países hispanohablantes, los artículos y otras contribuciones pueden tratar de diversos temas dentro de los estudios jurídicos sin tener que circunscribirse a un ámbito geográfico delimitado.

Idiomas de publicación

Cálamo recibe y publica contribuciones en español, portugués e inglés.

Originalidad

Todas las contribuciones deben ser originales, inéditas y no estar simultáneamente postuladas para publicación, ni publicadas, en otras revistas u órganos editoriales, ya sea de forma física o digital.



En el caso de textos que han sido publicados en revistas científicas reconocidas, en un idioma que no sea el español y, preferentemente, en países fuera de la región (Hispanoamérica), se podrá considerar su publicación. Para ello, el texto deberá ser traducido y presentado en español, y será sometido a revisión por parte del comité editorial, que evaluará la pertinencia y relevancia del texto, además de su calidad académica. Se considerará la pertinencia en función de la correspondencia del tema tratado con el de la convocatoria vigente y la relevancia en función del aporte del texto a su campo del saber.

Autores y autoras

Se reciben contribuciones de académicos-as e investigadores-as tanto del Ecuador como de otros países, independientemente de su afiliación institucional o académica, así como de investigadores-as independientes. No es necesario estar afiliado a instituciones académicas u otras para proponer contribuciones.

Criterios de autoría

Se considera autor-a a quien(es) participa(n) de manera significativa a la investigación y escritura del artículo, ensayo o reseña, y a la vez se hacen responsables de lo afirmado en dicho texto. En el caso de una coautoría, puede existir una distinción o no entre los grados de participación en la investigación y escritura del texto, que debe ser señalada al postular un artículo, ensayo o reseña. De igual manera, se debe señalar si otra(s) persona(s) ha(n) participado en la investigación previa a la escritura del texto, en la elaboración de tablas, levantamiento y/o procesamiento de información primaria y secundaria; o en la revisión del texto.

Derechos de autor-a y política de acceso

Cálamo es una revista de acceso abierto y opera bajo la licencia Creative Commons CC BY-ND 4.0: [Licencia Creative Commons Atribución-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/)



Los-as autores-as conservan sus derechos de autor-a y autorizan a la revista Cálamo, de manera ilimitada en el tiempo, para incluir su texto en el número correspondiente de la revista, exhibirlo, difundirlo y distribuirlo en sus soportes impreso y virtual, nacional e internacionalmente. La revista permite el autoarchivo tanto del *pre-print*, como del *post-print* y de la versión final.

Política de prevención de plagio y honestidad académica

Cálamo sigue una política rigurosa de prevenção ao plágio. Os autores se comprometem a citar de forma precisa as ideias que foram adotadas de outro texto ou autor; e toda paráfrase deve incluir a referência bibliográfica correspondente. Antes da aceitação dos textos e antes de enviá-los para revisores por pares, a equipe editorial da revista realizará uma verificação de conteúdo usando um programa de prevenção de plágio. Esta análise será reaplicada aos textos que foram corrigidos pelos autores após a revisão por pares cega.

Os relatórios gerados pelos sistemas de prevenção de plágio serão analisados para identificar erros nas citações e possíveis plágios. Se na primeira revisão forem detectados problemas na forma de citar ou nas referências bibliográficas, e não houver indícios de um possível plágio, será enviado um



relatório ao autor ou autora para que realize as devidas correções e reenvie o artigo ou ensaio com as respectivas correções. Por outro lado, se houver suspeita de que possa existir alguma forma de plágio, serão realizadas as verificações necessárias e, se o plágio for confirmado, o texto será rejeitado e o autor ou autora será notificado com a justificação correspondente.

Discursos de odio y discriminación

Cálamo promueve el respeto por los derechos de todas y todos, sin discriminación de ningún tipo. No se aceptarán textos que alienten discursos de odio o discriminatorios.

Aceptación de la Política editorial y adhesión al Código de ética

El sometimiento de todo artículo, ensayo, reseña o entrevista para ser publicado en Cálamo presupone la aceptación de los términos incluidos en la política editorial y la adhesión al [Código de ética](#) de la revista.

Costo de la publicación y financiación de la revista

Cálamo no cobra ni recibe ningún tipo de beneficio o ingreso monetario por la publicación de artículos, ensayos, entrevistas o reseñas.

Los costos de funcionamiento, edición y publicación de la revista Cálamo son enteramente financiados por la Universidad de las Américas, Ecuador.

La distribución de la versión impresa se realiza de forma gratuita y limitada.

Política de preservación de archivos digitales

Cálamo garantiza la preservación de sus contenidos a través del sistema de archivo de *Open Journal System* (OJS). Además, la revista asigna un *Digital Object Identifier* (DOI), un identificador persistente que garantiza la identificación y localización de sus contenidos, aun si se dieran cambios de URL u otros.

Proceso de arbitraje

La publicación de los artículos y ensayos demanda que pasen exitosamente por varias evaluaciones y revisiones.

1. La primera evaluación se realiza al recibir las contribuciones. Una vez recibidas, la dirección editorial envía un acuse de recibo a los autores o autoras y procede a la validación interna del texto. Esta primera validación se centra en verificar el cumplimiento de las normas editoriales y de citación establecidas en la presente política editorial y en el documento de [normas de citación](#), así como en el cumplimiento de los requisitos básicos enumerados en nuestra política editorial (política por secciones), formales, de corrección ortotipográfica y sintáctica ([manual de estilo](#)), y estructurales/argumentativos.

En esta primera evaluación los textos recibidos también son analizados con la herramienta de prevención de plagio Turnitin y/u otras.



De ser necesario, al término de esta primera revisión, se pedirá a los-as autores-as que hagan las correcciones pertinentes antes de validar la recepción del texto. Para ello, contarán con no más de diez (10) días. Una vez confirmado el cumplimiento de las normas de la revista, se notificará a los-as autores-as en un plazo no superior a quince (15) días.

2. El segundo proceso de evaluación consiste en un arbitraje bajo la modalidad de revisión por pares de doble ciego. Los y las evaluadoras serán, en todos los casos, personas con una formación académica de cuarto nivel y/o superior que tengan un conocimiento probado y un grado de experticia suficiente del tema tratado en el artículo o ensayo. Los-as evaluadores-as podrán ser internos-as o externos-as a la Universidad de las Américas, siendo en su mayoría externos-as a la institución

Los pares tendrán entre cuatro (4) y seis (6) semanas para llenar el formato de arbitraje. Las indicaciones de los pares revisores determinan si el trabajo puede publicarse sin modificaciones (P), con modificaciones leves (ML), con modificaciones importantes (MI) o si no es publicable (NP). Los criterios son los siguientes:

Resultado de los informes de arbitraje

| | |
|---------|---|
| NP + NP | Rechazo |
| NP + MI | Rechazo |
| NP + ML | Tercer informe dirimente tras correcciones* |
| NP + P | Tercer informe dirimente tras correcciones* |
| MI + MI | Aceptación supeditada a texto corregido y aprobación de dirección editorial |
| MI + ML | Aceptación supeditada a texto corregido y aprobación de dirección editorial |
| MI + P | Aceptación supeditada a texto corregido y aprobación de dirección editorial |
| ML + ML | Aceptación supeditada a texto corregido |
| ML + P | Aceptación supeditada a texto corregido |
| P + P | Aceptación |

*Si el tercer informe considera que el texto corregido es publicable (P) o necesita modificaciones leves (ML), la publicación queda supeditada a la realización de las correcciones solicitadas o recomendadas y a la aprobación de la dirección editorial. Si el tercer informe considera que el texto corregido no es publicable (NP) o necesita modificaciones importantes (MI), la publicación es rechazada.

Estos informes serán remitidos al autor o autora, quien dispondrá de dos (2) a cuatro (4) semanas para realizar los ajustes necesarios solicitados por los-as revisores-as, dependiendo de la complejidad de las correcciones solicitadas y/o sugeridas. En caso de un desacuerdo importante entre pares evaluadores (NP + P o NP + ML), el autor o autora deberá realizar las modificaciones solicitadas y el texto corregido será sometido a un tercer arbitraje.

Es importante tomar en cuenta que una vez que el artículo ha sido sometido a pares, el autor-a se compromete a realizar los ajustes solicitados y a remitir el artículo final



corregido para su publicación en los plazos establecidos e indicados por la dirección editorial.

3. Una tercera evaluación se realiza una vez que los y las autoras vuelven a enviar sus artículos habiendo incorporado las correcciones y sugerencias de los pares evaluadores. Los textos corregidos por los-as autores-as serán revisados para verificar la realización de los cambios solicitados en los informes de arbitraje. La recepción de esta versión final, en caso de cumplir con las correcciones solicitadas, determina la fecha de aprobación del artículo o ensayo. En caso de no cumplir con las modificaciones, se informará al autor o autora y, de ser posible, se otorgará un tiempo adicional para realizarlas. En esta etapa se vuelve a analizar los textos con la herramienta de prevención de plagio Turnitin u otra, para asegurar su originalidad y correcta referencia a fuentes.
4. Las versiones corregidas y aprobadas pasan entonces por un proceso de edición de estilo y ortotipográfica, en el que también se verifica el adecuado cumplimiento de normas de citación y aspectos formales. Durante este proceso, puede ser necesario realizar ajustes que demanden la aprobación de los y las autoras, que serán entonces consultados. La versión final obtenida será enviada a sus autores-as para una última revisión y aprobación.
5. Estas versiones finales son enviadas a diagramación. Los textos ya diagramados son revisados una última vez por la Dirección editorial, antes de la impresión y difusión de la revista por medios digitales.

Todos los autores-as y evaluadores-as reciben hasta la fecha de publicación de la revista las respectivas constancias de participación (publicación o evaluación) de forma digital.

Las contribuciones para reseñas y entrevistas no son sometidas a revisión por pares ciegos; son revisadas, seleccionadas y editadas por el equipo editorial.

Política editorial por secciones

Dossier

Los artículos o ensayos de esta sección responden a la convocatoria vigente y son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional. También se recogen ensayos de reflexión o argumentativos que entren en la temática central del número y en los cuales se presente la posición del o la autora con base en una lectura crítica de la literatura académica o en una experiencia concreta de investigación. Todos los textos de esta sección son sometidos al proceso de arbitraje por pares ciegos.

Requisitos

- El artículo debe estar precedido de un resumen de mínimo 500 caracteres con espacios (cce) y no mayor a 800 cce, en español e inglés.



- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido del artículo y que no se repitan en el título, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúscula.
- El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión de éste utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- El artículo deberá contar con introducción, desarrollo (con las subdivisiones pertinentes) y conclusiones.
- La extensión de los artículos y ensayos será de 30.000 a 50.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y excluyendo bibliografía).
- El artículo en su totalidad deberá ajustarse a las normas de citación CHICAGO Deusto en formato autor-año, según las especificaciones del documento de normas de citación de Cálamo.
- En la etapa de edición, el equipo editorial podrá realizar la corrección de estilo que considere necesaria.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su artículo o ensayo.

| Criterio o requisito |
|--|
| Título de máximo diez (10) palabras |
| Título en inglés |
| Resumen de hasta 800 cce (caracteres con espacios) |
| Resumen en inglés |
| Palabras clave: entre cinco (5) y ocho (8) que no repiten las del título |
| Palabras clave en inglés |
| Contiene una introducción y conclusión |
| Contiene (sólo) bibliografía citada |
| Bibliografía está en formato adecuado (normas de citación) |
| Referencias normativas y jurisprudencia están en formato adecuado (normas de citación) |
| Citas en el texto están en formato correcto (normas de citación) |
| Artículo (sin resumen ni bibliografía) tiene una extensión de 30.000 a 50.000 cce |
| Estructura argumentativa adecuada |
| Corrección ortotipográfica y sintáctica |

Ensayo

Los artículos o ensayos de esta sección también son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional; pero no tratan el tema central de la convocatoria vigente, sino que son parte de la convocatoria permanente de temática abierta. También se recogen ensayos de reflexión o argumentativos, en los cuales se presente la posición del o la autora con base en una lectura crítica de



la literatura académica o en una experiencia concreta de investigación. Todos los textos de esta sección son sometidos al proceso de arbitraje por pares ciegos.

Requisitos

- El artículo debe estar precedido de un resumen de mínimo 500 caracteres con espacios (cce) y no mayor a 800 cce, en español e inglés.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido del artículo y que no se repitan en el título, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúscula.
- El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión de éste utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- El artículo deberá contar con introducción, desarrollo (con las subdivisiones pertinentes) y conclusiones.
- La extensión de los artículos y ensayos será de 30.000 a 50.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y excluyendo bibliografía).
- El artículo en su totalidad deberá ajustarse a las normas de citación CHICAGO Deusto en formato autor-año, según las especificaciones del documento de normas de citación de Cálamo.
- En la etapa de edición, el equipo editorial podrá realizar la corrección de estilo que considere necesaria.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su artículo o ensayo.

| Criterio o requisito |
|--|
| Título de máximo diez (10) palabras |
| Título en inglés |
| Resumen de hasta 800 cce (caracteres con espacios) |
| Resumen en inglés |
| Palabras clave: entre cinco (5) y ocho (8) que no repiten las del título |
| Palabras clave en inglés |
| Contiene una introducción y conclusión |
| Contiene (sólo) bibliografía citada |
| Bibliografía está en formato adecuado (normas de citación) |
| Referencias normativas y jurisprudencia están en formato adecuado (normas de citación) |
| Citas en el texto están en formato correcto (normas de citación) |
| Artículo (sin resumen ni bibliografía) tiene una extensión de 30.000 a 50.000 cce |
| Estructura argumentativa adecuada |
| Corrección ortotipográfica y sintáctica |



Reseña

Se publican evaluaciones críticas de libros que hayan sido publicados en los últimos dos años en español, inglés, francés o portugués. Se da prioridad a las reseñas que tengan relación con la convocatoria vigente.

Requisitos

- Se aceptan reseñas de libros publicados en los últimos dos (2) años.
- Tendrán una extensión de entre 5.000 y 20.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y excluyendo bibliografía).
- No deben contener resumen.
- Deben presentar: apellidos y nombres del autor o autora, año, título de la obra, edición, editorial, lugar de publicación. Puede señalarse la formación del autor-a, su competencia, experiencia y su fin al escribir la obra.
- Se entregará una portada en buena resolución de la publicación.
- Tendrán que indicar cómo está organizado el texto (capítulos, partes, relatos, etc.), su ordenación o composición precisa; es decir, la manera en que sus diversas partes se relacionan y articulan entre sí.
- Deben contar con conclusiones o juicios críticos, en los que se hablará sobre las aportaciones y repercusiones teóricas, sociales, políticas, educativas, etc., y se hará un balance de las observaciones personales, reducidas a líneas generales.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su reseña.

| Criterio o requisito |
|--|
| Libro fue publicado en los dos últimos años |
| Presenta la información básica del libro y referencia bibliográfica completa |
| Indica cómo está organizado el libro (secciones, etc.) |
| Entrega portada del libro |
| Contiene (sólo) bibliografía citada |
| Bibliografía está en formato adecuado (normas de citación) |
| Citas en el texto están en formato correcto (normas de citación) |
| Tema tiene relación con la convocatoria vigente y/o con los estudios jurídicos |
| Reseña tiene una extensión de entre 5.000 y 20.000 cce |
| Presenta conclusiones o juicios críticos (aportes, etc.) |
| Corrección ortotipográfica y sintáctica |

Entrevista

Esta sección recoge entrevistas a profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas o académicas vinculadas al escenario jurídico. Se da prioridad a las entrevistas que tengan relación con la convocatoria vigente.



Requisitos

- Se reciben entrevistas realizadas a académicos-as, profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas o académicas vinculadas al escenario jurídico.
- Tendrán una extensión de entre 15.000 y 40.000 cce.
- El título de la entrevista no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión de éste utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- No deben contener resumen.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido de la entrevista y que no se repitan en el título, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúscula.
- Deberán explorar y discutir una temática que sea de especialidad de la persona entrevistada, de preferencia afín a la propuesta de la convocatoria vigente, y deberán seguir un hilo conductor claro que lleve, en lo posible, a emitir conclusiones y/o recomendaciones.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su entrevista.

Criterio o requisito

La persona entrevistada es académica, profesional del Derecho, figura pública, miembro de iniciativa ciudadana o personalidad política o académica vinculada al escenario jurídico

Entrevista tiene una extensión de entre 15.000 y 40.000 cce

Presenta conclusiones o juicios críticos (aportes...)

Tema tiene relación con la convocatoria vigente y/o con los estudios jurídicos

Existe un hilo conductor y estructura clara

Título de máximo diez palabras, en español e inglés

Entre cinco y ocho palabras clave que no repitan las del título, en español e inglés

Corrección ortotipográfica y sintáctica

Normas de citación y estilo

En Cálamo utilizamos el manual de citación CHICAGO Deusto en formato Autor-año. Las normas de citación pueden ser descargadas [aquí](#).

Cálamo cuenta con un [manual de estilo](#) para sus colaboradores-as. Se recomienda su revisión antes del envío de artículos y otros textos postulados para publicación.

